

Acta de reunión

Código: F-ClG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 11

## **GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO** OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

No 091 - 2024 **ACTA NÚMERO: HORA DE** HORA DE 10:45 a.m. FECHA: 17 - 06 - 202408:30 a.m. FINALIZACIÓN: INICIO:

SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA LUGAR:

(X) ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA | SI

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** 

Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y su componente Mapa de Riesgos del Primer cuatrimestre de la vigencia 2024 con corte a 30 de abril de 2024 de la Secretaria de Aguas e Infraestructura.

Γ.		ASISTENTES A LA REUNIÓN	
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Hernán Gallego Cano	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

	AGENDA DEL DÍA	1
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y su componente Mapa de Riesgos del Primer cuatrimestre de la vigencia 2024 con corte a 30 de abril de 2024 de la Secretaria de Aguas e Infraestructura	Auditor Líder: José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Equipo Auditor: Hernán Gallego Cano – profesional contratista

## **DESARROLLO TEMATICO**

Como respuesta a la Circular por Control-doc. Id 54109 del 16 de mayo de 2024; emitida por la oficina asesora de Control Interno de Gestión, se recibe las evidencias relacionadas con el seguimiento al Programa de Transparencia y su componente Mapa de Riesgos a través de correo electrónico el 20 de mayo de 2024, correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2024, para evaluar el grado de avance sobre cada uno de los indicadores y el cumplimiento de las acciones previstas para reducir y/o evitar riesgos percibidos en el proceso de planeación.

En la presente acta se consolida la evaluación en torno y su componente en concordancia con La Gobernación del Quindío, con la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995 y lo establecido en el artículo 31 de Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, conforme el acta No. 001 del 18 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG.

Dicho programa de Transparencia y Ética Pública 2024, cuenta con los anexos que se describen;

- Anexo 1 "MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"
- Anexo 2 "RACIONALIZACIÓND E TRÁMITES
- Anexo 3 "RENDICIÓN DE CUENTAS"



Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 11

- Anexo 4 "MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO"
- Anexo 6 "GESTIÓN DEL TIESGO DE CORRUPCIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION"
- Anexo 7 "PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA"

# ANEXO 1. MEGANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La secretaria de Aguas e infraestructura en cuanto al Anexo 1 de las once actividades hace parte de las Nos 2,3,4, y nos evidencia las siguientes acciones:

Subcomponente: Lineamientos de Transparencia

Actividad 2: realizar procesos de asistencia técnicas a las secretarias sectoriales en el proceso de actualización y publicación en la página web de la administración departamental de las categorías de las Matriz de transparencia y Acceso a la Información Pública Resolución 1519 de 2020.

Meta 2: Realizar procesos de asistencias técnicas a las 17 Secretarías Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la Administración Departamental, de las categorías de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información Pública- Resolución 1519 de 2020

Medición de la Meta: No. Secretarías con Procesos de Asistencia Técnica / No. de Secretarías \* 100

La SAI como evidencia a la Meta anexa oficio por Control doc 41632 del 10 de abril de 2024 en el cual solicita al secretario de Planeación, asistencia técnica en el marco de la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024, (Programa de Transparencia y Ética Pública del departamento del Quindío – vigencia 2024) dicha solicitud contempla:

Realizar procesos de asistencia técnica a las Secretarias Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la Administración departamental, de las categorías de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Resolución 1519 de 2020"

"Realizar procesos de asistencia técnica a las Secretarias Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la Administración departamental, con el propósito de garantizar la divulgación suficiente de información asociada a los espacios y mecanismos de participación, colaboración y control social ciudadano a la gestión pública - Menú Participa"

"Realizar la caracterización de los actores y grupos de interés que maneja la Administración Departamental con el fin de lograr un incremento de los procesos de participación ciudadana en la Rendición Pública de Cuentas"

"Realizar dos estudios de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental"

En otras palabras, se requiere la directriz de la Oficina Asesora de Planeación respecto de nuestra participación en la consolidación de estos ítem cuyo cumplimiento o incumplimiento impacta en la calificación obtenida en el Plan Transparencia t Ética Pública.

Estaremos al pendiente de su contestación, agradecemos la consideración de una mesa de trabajo para la revisión de lo anterior.

Respuesta que la Secretaria de Planeación NO ha atendido a la fecha

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente acumulado en la vigencia 2023
0 - 59 %	Baja	· Organista	
60 - 79 %	Media	Amarillo	



Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 11

80 - 100%	Alta	<b>Vericle</b>	0,00 %
00 - 10070	/ \ILG		<b>5,55</b> 76

Actividad 3: Publicar la contratación y convenios en el SECOP II.

Meta 3: Publicar el 100% de la contratación y convenios en el SECOP II.

Medición de la Meta: No. de contratos publicados/ No. de contratos celebrados\*100

No. de convenios publicados/ No. de convenios celebrados \*100

Para la evaluación de ésta Meta la Secretaria aporta como evidencias dos matrices de relación de contratos suscritos por la Secretaria y otra por el PDA, en la cual se puede observar la columna con la publicación de cada uno de ellos en el Secop II, con contratos de prestación de servicios

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5814572&isFromPublicArea=True&isModal=False

Actividad 4: Realizar procesos de asistencia técnica a las Secretarias Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la administración departamental con el propósito de garantizar la divulgación suficiente de información asociada a los espacios y mecanismos de participación colaboración y control ciudadano a la gestión pública – Menú participativa

Meta 4: Realizar procesos de asistencia técnica a las 17 secretarias sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la administración departamental, para garantizar la divulgación suficiente de información asociada a los espacios y mecanismos de participación, colaboración y control social ciudadano a la gestión pública.

Medición de la Meta: No. de secretarias con procesos de asistencia técnica / No de secretarias \*100

Sin evidencias toda vez que la Secretaria de Planeación no ha convocado a las secretarias sectriales con el fin de actualización y publicación

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente acumulado en la vigencia 2023
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Weite	100 %

## ANEXO 2 RACIONALIZACION DE TRAMITES

La Secretaria de Aguas e Infraestructura no hace parte del Anexo 2- "RACIONALIZACION DE TRAMITES".

#### Observaciones:

De acuerdo con la Matriz "Racionalización de Tramites", la secretaría de Aguas e Infraestructura no hace parte del equipo técnico de Racionalización de éste anexo, sólo hace parte las secretarías de Interior, Educación, Jurídica, Tic´s, Hacienda y Salud.

# ANEXO 3 RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaria de Aguas e Infraestructura hace parte del Anexo 3 del Programa de Transparencia y Etica Pública "Rendición de Cuentas" en varias actividades de éste anexo pero no tiene evidencias para el seguimiento del 1er cuatrimestre de la vigencia 2024 toda vez que la Secretaria de Planeación responsable de la caracterización de los actores y grupos de interés de la administración departamental no ha realizado la caracterización, por lo cual las secretarias no pueden evidenciar las acciones de los numerales 1, 2, 4, 5,



Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 11

Acta de reunión

9; en cuanto al numeral 3 es de la secretaria de Planeación, el numeral 7 y 8 son de la Secretaria Privada, y el último es de la Oficina de Control Interno de Gestión, para los 6 y 8 nos presentan las siguientes evidencias; no sin antes advertir que la fecha de cumplimiento de acuerdo con la matriz es el 31 de diciembre de 2024,

Actividad No 06: Elaborar y divulgar informe de las principales ejecutorias de la gestión departamental de la vigencia 2024, con el propósito de afianzar la relación comunidad - estado y fomentar la Ley de transparencia dando a conocer el accionar las ejecutorias de la administración.

Meta: Elaborar el informe trimestral de la Gestión de la vigencia 2024, con el propósito de afianzar la relación Comunidad – Estado y fomentar la Ley de Transparencia dando a conocer el accionar de la administración departamental.

Evidencia: No de informes de Gestión elaborados/No de informes de Gestión Programados x 100

La SAI, presenta como evidencia el documento en Excel el Formato F-PLA-47 "Estado de Ejecución Metas y Proyectos" para el primer trimestre de la vigencia 2024, con corte al 31 de marzo de 2024

#### Observación:

El indicador y la meta se validan con el 100% de cumplimiento para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, y solo del 25% para la vigencia porque son 4 seguimientos en la vigencia para el 100%

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	- Amarillo	
80 - 100%	Alta	Weinite:	100 %

Subcomponente 8: Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Actividad: Realizar eventos que divulgan la gestión administrativa de la vigencia 2024, con el propósito de generar espacios de doble vía con la ciudadanía con la sociedad civil y/o organizada.

Meta: Realizar dos eventos que divulgan la gestión administrativa

Medición: No de eventos de divulgación / No de eventos programados \* 100 No de eventos de divulgación 7 No de eventos programados x 100

Evidencia: La SAI, presenta como evidencia el acompañamiento a la Gobernación del Departamento en la realización de

a. Convocatoria la Audiencia Pública – Plan Plurianual de Inversiones – "Plan de Desarrollo" 2024 -2027 realizada en la ciudad de Armenia el día 20 de abril del 2024





Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 11

## Acta de reunión

b. Hablemos con la Gente – Un Gobierno del lado de la Gente, evento realizado en el municipio de Buenavista el 27 de abril de 2024





Observaciones: Si bien es cierto la SAI ha participado en eventos en la divulgación de la gestión administrativa, éstos son coordinados directamente por el nivel central, con la participación de todo el staff de la gobernación, la SAI a través del PDA, debe realizar y desarrollar escenarios de dialogo en doble vía con la ciudadanía en temas relacionados directamente con su misión en cuanto al Saneamiento Básico, y otros asociados con el medio ambiente, el agua, etc.

# ANEXO 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

La Secretaria de Aguas e Infraestructura referente al anexo 4 "Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano", el cual contiene 20 actividades con 5 sub-componentes de los cuales la SAI hace parte de las siguientes Actividades: No 6, 7, 10, para las cuales la SAI en el seguimiento al 1er cuatrimestre de la vigencia 2024, aporta algunas evidencias las cuales analizamos a continuación:

Actividad 6. Actualizar el diagnóstico de espacios físicos de atención al ciudadano de la administración departamental, con el propósito de priorizar las acciones que permitan mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Meta: Realizar la actualización del autodiagnóstico de espacios físicos de atención al ciudadano de la administración departamental; en asocio con la secretaria Administrativa y la secretaria Tecnología de la Información y las Comunicaciones

No de autodiagnósticos actualizado / No de autodiagnósticos programados

Evidencias: La SAI no presenta evidencias

Observaciones: a la fecha la SAI no presenta evidencias al cumplimiento de ésta Meta, ni siquiera manifiesta el No de espacios físicos de atención al ciudadano que tiene el departamento y a los cuales en la vigencia 2024 le realizaran el autodiagnóstico para su actualización, el cumplimiento de la meta esta para realizar durante toda la vigencia 2024 es decir con plazo hasta el 31 de diciembre,

Actividad 7: Adecuar y/o dotar los espacios físicos de atención al ciudadano de la administración departamental de conformidad con las acciones priorizadas producto del autodiagnóstico realizado.

Meta: Adecuar y/o dotar un (1) espacio de atención al ciudadano de la administración departamental.

No de espacios físicos adecuados y/o dotados / No de autodiagnósticos programados \* 100

Evidencias: : La SAI no presenta evidencias



Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 11

Acta de reunión

Observaciones: a la fecha la SAI no presenta evidencias al cumplimiento de ésta Meta, para poder adecuar y/o dotar un espacio físico de atención deben partir del autodiagnóstico el cual tampoco se ha realizado a la fecha, el cumplimiento de la meta esta para realizar durante toda la vigencia 2024 es decir con plazo hasta el 31 de diciembre

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	- Amarillo -	
80 - 100%	Alta	Vende	0%

Actividad 10: Realizar feria de atención al ciudadano, estrategia que permitirá acercar las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal a los ciudadanos y facilitar el acceso a la información.

Meta: Realizar una (1) feria de atención al ciudadano No de Ferias realizadas / No de ferias programadas \* 100

Evidencias: La SAI no presenta evidencias al cumplimiento de esta Meta

Observación: A la fecha la SAI no presenta evidencias al cumplimiento de ésta Meta, en la realización de una feria de atención al ciudadano programada por la Secretaria; el cumplimiento de la meta esta para realizar durante toda la vigencia 2024 es decir con plazo hasta el 31 de diciembre

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Vielve le	0 %

# ANEXO 5 IMAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Análisis del Riesgo: mapa de riesgos de corrupción, con el fin de establecer si efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo mapa, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento de los indicadores previstos para el Riesgo 7 N° 1, "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ejecutar obras físicas que no promuevan el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura"

## **CAUSAS DEL RIESGOS:**

- 1. Utilización de la maquinaria en obras distintas a las planificadas.
- 2.Información incompleta en la programación de las actividades y alcances que debe desarrollar cada una de las maquinas.
- 3. Priorización de obras físicas de bajo impacto.

### CONSECUENCIAS

Investigaciones disciplinarias, penales, administrativas.

Imagen institucional deteriorada, por actividades no éticas en el cumplimiento de su misión.

## CONTROLES

1. El Secretario de Aguas e Infraestructura, Director Vial y Social en compañía del equipo trabajo correspondiente, construirán el PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 11

Acta de reunión

DEPARTAMENTAL de la vigencia específica, insumo en el cual se programarán las necesidades a atender durante el lapso objetivo, además de ello se llevará a cabo seguimiento y reporte de gestión trimestralmente

2. El Director Vial y Social propenderá por el diligenciamiento del formato F-INF-33 y/o el que le modifique o sustituya, lo anterior en aras de generar controles rigurosos sobre el uso y destinación de la maquinaria de la Secretaria de Aguas e Infraestructura semanalmente

#### Resultado:

#### **Acciones:**

La Secretaria de Aguas e Infraestructura remite como evidencias al Mapa de Riesgo de Corrupción de acuerdo con la Matriz MR-PLA-92 – Versión II del 28 de febrero de 2023, en la cual la secretaria cuenta con un solo riesgo con dos controles y dos indicadores, los cuales para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 (enero – abril), la SAI nos presenta:

Indicador 1: El Secretario de Aguas e Infraestructura, Director Vial y Social en compañía del equipo trabajo correspondiente, construirán el PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL de la vigencia específica, insumo en el cual se programarán las necesidades a atender durante el lapso objetivo, además de ello se llevará a cabo seguimiento y reporte de gestión trimestralmente.

Evidencias: Oficio remitido a la Secretaria de Planeación departamental en el cual solicitan dar respuesta al documento enviado por ésta secretaria con el fin de atender la solicitud relacionado con las matrices correspondientes a indicadores der gestión, riesgos de corrupción y riesgos institucionales las cuales requieren ajustes de acuerdo con observaciones presentadas a cada una de las matrices, sin respuesta por parte de la Planeación a la solicitud inicial y a la solicitud reiterada.



Indicador 2. El Director Vial y Social propenderá por el diligenciamiento del formato F-INF-33 y/o el que le modifique o sustituya, lo anterior en aras de generar controles rigurosos sobre el uso y destinación de la maquinaria de la Secretaría de Aguas e Infraestructura semanalmente.

Como evidencia la secretaria deberá aportar el diligenciamiento del Formato F-INF-33 "Bitácora de Actividades Semanales", correspondiente a cada equipo de las actividades que realiza en la semana, e decir, deberá presentar como evidencia del cumplimiento cuatro F-INF-33 por cada equipo en cada uno de los meses del seguimiento cuatrimestral. En el presente seguimiento presenta para el mes de enero 2, en febrero 4, en marzo 5 y en abril 1, formatos que están diligenciados no por equipo (volqueta, cargador, motoniveladora, cilindro, etc.), sino por operador lo cual no es el deber ser del formato y del control que se le debe realizar a la maquinaria por parte del Director Vial y Social, responsable del cumplimiento del Indicador en aras de generar el control riguroso sobre el uso y destinación de la maquinaria de la Secretaria de Aguas e Infraestructura.

## Observaciones de la OCIG:

La oficina de Control Interno de Gestión, una vez hecha la verificación de documentos relacionados para el primer cuatrimestre de la vigencia de 2024, en los cuales podemos evidenciar el mal diligenciamiento del formato F-INF-33 "Bitácora de Actividades Semanales", insta al director Vial y social, para que tome los



Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 11

Acta de reunión

correctivos necesarios en asocio con los operadores de la maquinaria y del encargado del desplazamiento y control de Talleres para que le lleve el control a cada uno de los equipos del departamento semanalmente con cada una de las actividades realizadas en la ejecución de la misionalidad de la secretaria de aguas e infraestructura como es el mantenimiento de las vías del departamento y el de atender las obras de urgencia y mitigación de desastres del departamento del Quindío.

Por lo anterior la evaluación para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 es 0,00%, además que deberá tener en cuenta que de acuerdo con la Matriz de riesgo las Consecuencias determinada por el NO cumplimiento de los Controles a cada uno de los Indicadores establece: Investigaciones disciplinarias, penales, administrativas y una imagen institucional deteriorada, por actividades no éticas en el cumplimiento de su misión.

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	-Vareig	0,00 %

## ANEXO 6

## GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

La secretaria de Aguas e Infraestructura hace parte del cumplimiento de este componente solo con las Actividades 2 y 4

Actividad 2: Actualizar y consolidar los Mapas de riesgos de los procesos de la Administración departamental de manera participativa, conforme a la metodología por las instancias nacionales.

Meta: Actualizar y socializar el Mapa de riesgos de Corrupción de manera participativa conforme a la metodología diseñada por las Instancia Nacionales

Medición de la Meta: Mapa de riesgos de corrupción actualizado y consolidado de manera participativa.

Acciones: La Secretaria para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, presenta oficio remitido a la Secretaria de Planeación departamental en el cual solicitan dar respuesta al documento enviado por ésta secretaria con el fin de atender la solicitud relacionado con las matrices correspondientes a indicadores de gestión, riesgos de corrupción y riesgos institucionales las cuales requieren ajustes de acuerdo con observaciones presentadas a cada una de las matrices, sin respuesta por parte de la Planeación a la solicitud inicial y a la solicitud

Observación OCIG: La Oficina de Control Interno, tiene como observación que para el cumplimiento de la Meta requiere de la coordinación de la Secretaría de Planeación para adelantar la actualización y socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, la cual a la fecha no ha sido convocada por parte de Planeación con el fin de construir la actualización y socialización del mismo a nivel de las secretarias del departamento, fecha final de cumplimiento 31-12-2024

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	Amarillo.	
80 - 100%	Alta	VERIE	0,00 %

Actividad 4: Realizar monitoreo y revisión a los mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.



Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Código: F-CIG-03

Página 9 de 11

## Acta de reunión

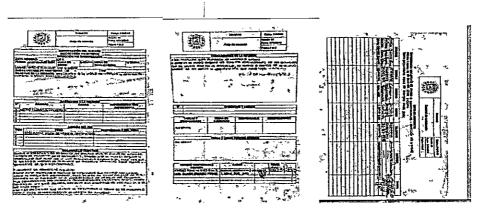
Meta: Realizar tres (03) monitoreos y revisiones a los Mapas de riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental: Primer Monitoreo y revisión con corte al 30 de abril; Segundo Monitoreo y Revisión con corte al 31 de agosto; Tercer Monitoreo y revisión con corte al 31 de diciembre a través de la plataforma de la Contraloría Departamental.

Medición de la Meta: No de Monitoreos y Revisiones Realizadas / No de Monitoreos y revisiones programados \* 100

#### Resultado:

1 / 3 \* 100 = 33,3%

Evidencias: La secretaria de Aguas e Infraestructura, presenta evidencias del cumplimiento de esta Meta, el Acta No 001 del 12 de abril de 2024 "Seguimiento a la Matriz de Riesgos y Plan Anticorrupción vigencia 2024),



% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		0,00 %
60 - 79 %	Media	Amarillo 🗃	
80 - 100%	Alta	Varde	

Observaciones de la OCIG: si bien es cierto la Secretaria de Aguas e Infraestructura, presenta un Acta de Seguimiento al monitoreo y revisiones a los mapas de riesgos de corrupción por procesos de la administración departamental a través de la Plataforma de la Contraloría Departamental, el seguimiento que presenta la SAI, en ningún momento nos está indicando el tipo de monitoreo y revisiones realizadas al mapa de riesgo de corrupción en especial a lo que tiene que ver con el uso de la maquinaria y el diligenciamiento del Formato MR-PLA-92, cuando éste debe ser por equipo y con una periodicidad semanal, y no por operador, igualmente dentro de la matriz en el Anexo 6 Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, no es claro a cual plataforma de la contraloría departamental se refiere, por lo tanto la misma secretaria no reporta nada relacionado con la plataforma que habla la Meta.

#### CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión, una vez hecha la verificación de documentos relacionados para el primer cuatrimestre de 2024, en los cuales podemos evidenciar el diligenciamiento del formato F-INF-35, que muestren el uso del equipo en talleres o en mantenimiento o reparación y el sitio y labor ejecutada del equipo y/o maquinaria del Departamento, y que ha sido utilizada en la atención de emergencias, puntos críticos y mantenimientos preventivos de la red vial del departamento en los municipios del departamento, en el presente seguimiento la Secretaria de aguas e infraestructura no esta haciendo uso del formato como debe ser el cual es para llevar una Bitácora por cada equipo en forma semanal de cada una de las ejecuciones que éste equipo realice (municipio, vereda, vía, mantenimiento, atención puntos críticos,



Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 11

Acta de reunión

urgencia vial por efectos invernales, cantidad de obra ejecutada, limpieza, remoción, despeje de vía, retiro de material, etc.) y no una bitácora del operador, por lo cual se advierte al Director Vial y social responsable del Riesgo, de ejercer un control y del diligenciamiento del formato de acuerdo con el manual de procesos y procedimientos cuando este fue establecido.

Igualmente, y analizado el cuadro enviado por la SAI con el reporte de la maquinaria del Departamento tanto de la propia como la perteneciente a la UDEGERD, esta se encuentra sin contrato de mantenimiento y operando, sin detectar el riesgo que ello conlleva en la vida útil de la misma como la calidad y rendimiento en su operación y las afectaciones que se 'puedan ocasionar por fallas en los diferentes sitios de labor.

# ANEXO 7 PROMOCIONIDE LA INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA

La secretaria de Aguas e Infraestructura NO hace parte de las secretarias sectoriales en el cumplimiento del anexo 7 del programa de Transparencia y Ética Pública del departamento del Quindío vigencia 2024 "Promoción de la Integridad y Ética Pública"

## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El equipo Auditor de la oficina de control Interno de Gestión, verifico las evidencias aportadas por la secretaria de Aguas e Infraestructura, encontrando que realizaron el seguimiento de acuerdo con la Matriz que propusieron para revisión con la Secretaria de Planeación, de la cual no han recibido respuesta oportuna, y el seguimiento debían de haberlo realizado de acuerdo con la matriz que se encuentra publicada conforme el acta No. 001 del 18 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG.

La OCIG, insta a la secretaría de Aguas e Infraestructura a realizar el seguimiento para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 (mayo – agosto) de acuerdo con la matriz que se encuentra publicada en la página de la gobernación del Quindío, o si la propuesta presentada por la SAI ya fue socializada, aprobada y publicada entonces si trabajar con las modificaciones realizadas.

Teniendo en cuenta que las actividades a realizar dentro de la Matriz del Programa de transparencia y Etica Pública del departamento del Quindío tienen una fecha final de cumplimiento del 31-12-2024, la secretaria deberá ajustar su cumplimiento para el seguimiento que se realizara en el segundo cuagrimestre de la vigencia 2024.

### RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda a la Secretaria de Aguas e Infraestructura dar cumplimiento al Programa de Transparencia y su componente Mapa de Riesgos en concordancia con La Gobernación del Quindío, con la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995 y lo establecido en el artículo 31 de Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 — Estatuto Anticorrupción, adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, conforme el acta No. 001 del 18 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG.

Dicho programa de Transparencia y Ética Pública 2024, cuenta con los anexos que se describen; así:

- Anexo 1 "MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"
- Anexo 2 "RACIONALIZACIÓND E TRÁMITES
- Anexo 3 "RENDICIÓN DE CUENTAS"
- Anexo 4 "MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO"



Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 11

## Acta de reunión

- Anexo 6 "GESTIÓN DEL TIESGO DE CORRUPCIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION"
- Anexo 7 "PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA"

Y evidenciar de acuerdo con lo dispuesto el seguimiento a realizarse al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, pues solo cuenta con un riesgo (Uso de la Maquinaria), igualmente la Secretaria debe contemplar más riesgos pues su misionalidad dentro de la administración departamental contempla Metas muy susceptibles que ameritan controles especialmente en la mitigación de Riesgos de Corrupción.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
	Control doc Id-54109 de 15-05-2024 Solicitud de evidencias, Correos electrónicos de la SAI con Evidencias del 24 de mayo de 2024 y complemento con correo del 6 de junio de 2024

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Continuar con el seguimiento a cada una de las actividades propuestas para el segundo cuatrimestre del año 2024, con corte a 31 de agosto de 2024	septiembre de 2024	Secretaria de Aguas e Infraestructura	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN septiembre 2024, Secretaria de Aguas e Infraestructura NOMBRE RESPONSABLE **CARGO** REUNIÓN Jefe de la oficina de control José Duván Lizarazo Cubillos interno de gestión. Profesional contratista - Oficina Muau Joulew. de Control Interno de Gestión Hernán Gallego Cano

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN	
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	